

## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

### **I.1. RECTOR**

#### **Decreto Rectoral 56/2007, de 15 de noviembre, por el que se crea la Delegación del Rector de Asuntos Generales.**

La experiencia acumulada en los últimos años ha mostrado que el funcionamiento interno de la Universidad requiere un órgano de enlace entre los diversos centros y estructuras con el Rectorado, para la resolución de aquellos problemas de intendencia y pequeñas actuaciones en las infraestructuras de la Universidad, que no dificulten la planificación general de las grandes actuaciones que se están realizando en los diversos campus de la Universidad que están encomendados al Vicerrectorado de Infraestructuras

Se trata de unas funciones específicas y complementarias de las que se realizan en la actualidad por el Vicerrectorado de Infraestructuras con el que habrán de trabajar de forma conjunta, complementando las funciones que desempeñan ambos.

En consecuencia, en virtud de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y el artículo 66.3 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, he dispuesto lo siguiente:

#### **Art. 1. Creación y adscripción**

Se crea la Delegación del Rector para Asuntos Generales de la Universidad Complutense.

La Delegación del Rector para Asuntos Generales de la Universidad Complutense depende directamente del Rector y estará dotada de los medios personales y materiales necesarios para el ejercicio de su actividad.

El titular de esta Delegación estará equiparado, a efectos económicos y docentes, al cargo de Decano.

#### **Art. 2. Funciones.**

Las funciones que desempeñará por delegación Rectoral son las siguientes:  
Ordenación y ejecución de las pequeñas actuaciones en las infraestructuras de la Universidad Complutense.

Seguimiento de la tramitación y ejecución de las pequeñas obras que se realicen en la Universidad Complutense, en colaboración con la Gerencia.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez